



## El tejido social del comercio

### Contribución al mercado laboral

- **JAVIER CASARES RIPOL.** Universidad Complutense de Madrid
- **VÍCTOR J. MARTÍN CERDEÑO.** Universidad Complutense de Madrid
- **EVANGELINA ARANDA GARCÍA.** Universidad de Castilla-La Mancha

**E**l empleo en el comercio presenta luces y sombras en relación con la *sociedad de los trabajos*. Esto es, el comercio conlleva, por un lado, elevados volúmenes de ocupados, significativa participación femenina, fácil incorporación de jóvenes o reinserción de parados; pero, por otro lado, también supone elevadas tasas de temporalidad, notable segmentación y abundantes situaciones de subempleo (Aranda, Casares y Martín, 1999). Desde esta doble perspectiva, este artículo incluye otros tres apartados que pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

–Revisar las principales características que se derivan del mercado de trabajo para la distribución comercial

española durante el período 1977-2001 sobre la base de la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), siguiendo la Clasificación de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93).

–Reflejar la situación concreta del mercado laboral en el comercio durante el año 2002 –es decir, últimos datos estadísticos disponibles de acuerdo a la revisión metodológica de la EPA realizada por el INE en cuanto a las definiciones utilizadas y el proceso de cálculo de los resultados–.

–Y, por último, plantear, desde un escenario teórico, las principales direc-

trices sobre las que tienen que orientar su atención los decisores públicos para lograr un funcionamiento correcto del mercado de trabajo en la distribución comercial española.

#### **EL MERCADO DE TRABAJO EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (1977-2001)**

A partir de 1993, la EPA estableció la CNAE-93. Por tanto, para poder homogeneizar datos sobre niveles de empleo anteriores y posteriores a 1992 resulta necesario solicitar directamente al INE los resultados de la EPA a mayor nivel de desagregación (códigos a tres dígitos) (1). Este apartado, salvo que se indique lo contrario, se basa en esta fuente.



CUADRO Nº 1

**PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO EN EL COMERCIO SOBRE EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL  
PORCENTAJE. 1977-2001**

	OCUPADOS			ASALARIADOS			NO ASALARIADOS			ACTIVOS			PARADOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1977	12,98	10,41	19,37	10,00	8,51	14,31	19,86	15,47	27,80	12,62	10,12	18,80	6,10	4,76	9,12
1980	13,45	11,02	19,55	9,91	8,69	13,37	21,53	16,96	30,31	12,57	10,35	18,01	5,69	4,83	7,46
1985	13,67	11,52	18,92	9,58	8,67	11,93	22,65	18,15	32,26	11,99	10,20	16,09	5,91	4,98	7,63
1990	14,95	12,47	20,26	11,40	9,86	14,70	24,91	19,83	35,59	13,68	11,71	17,30	7,14	6,17	8,02
1995	15,15	12,74	19,72	12,06	10,38	15,14	24,06	19,25	34,26	13,68	11,87	16,61	8,77	7,95	9,54
2000	14,67	11,97	19,24	12,49	10,28	15,97	23,12	17,75	35,03	13,85	11,51	17,33	8,83	7,30	9,92
2001	14,55	11,71	19,25	12,24	9,83	15,98	23,60	18,24	35,46	13,88	11,37	17,58	9,39	8,00	10,40

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.



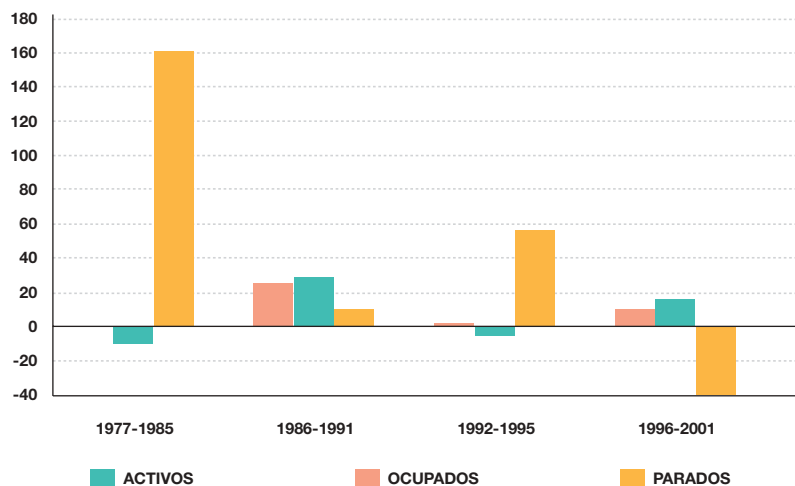
En España, la repercusión de las actividades distributivas sobre el mercado de trabajo viene siendo tradicionalmente notable. Así, durante el período 1977-2001, la distribución comercial ha venido oscilando entre el 11-13% de la población activa, el 13-15% de los ocupados, el 5-9% de los parados, el 9-12% de los trabajadores asalariados y el 19-25% de los trabajadores autónomos o no asalariados (el cuadro nº 1 detalla como ha ido variando la participación de estos colectivos durante este período 1977-2001).

Con carácter general, la evolución del empleo en el comercio durante los últimos veinte años presenta cuatro etapas que, en cierta forma, corresponden a los períodos económicos vividos en nuestro país:

–El primer período (1977-1985) estu-

GRÁFICO Nº 1

**EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL COMERCIO SEGÚN EL CICLO  
ECONÓMICO  
PORCENTAJE**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

vo caracterizado por una pérdida de empleo y, por tanto, se asocia a una etapa de crisis económica generalizada.

–El segundo período (1986-1991) fue de recuperación económica y, en consecuencia, se contó con una creación de empleo (2) en el comercio.

–Durante el período 1992-1995 se produjo una recesión económica en Es-

paña, que se caracterizó, al mismo tiempo, por una pérdida de puestos de trabajo en la distribución comercial.

–Y, por último, el período económico expansivo 1996-2001 ha estado asociado a una nueva creación de empleo para las actividades comerciales.

En la distribución comercial española ha venido teniendo una gran importancia

el empleo no asalariado, o trabajadores autónomos. Durante el periodo 1977-2001, el empleo no asalariado ha supuesto participaciones superiores al 50% del total de ocupados; concretamente, ha oscilado entre el 32,27% del año 2000 y el 51,88% de 1985. La participación femenina ha sido especialmente relevante entre el colectivo de ocupados autónomos (durante el período 1977-2001 nunca ha descendido del 45%) con porcentajes bastante significativos en comparación con la media nacional y muy acordes con el tamaño de las empresas del sector –las actividades comerciales representan el 30,1% del tejido empresarial español y, además, se trata de una de las ramas con mayor nivel de atomización: el 53,2% de las empresas no tienen ningún trabajador asalariado y tan sólo un 1,50% emplea a más de 20 asalariados–.

No obstante, tal y como puede observarse en el cuadro nº 3 y en el gráfico nº 2, la evolución de trabajadores autónomos y trabajadores asalariados ha pasado por diferentes etapas:

- Durante el período 1977-1985, el comercio actúa como sector refugio del empleo desaparecido tanto en la industria como en la agricultura creciendo, por tanto, el número de no asalariados varones un 11%. Por otra parte, se produce una destrucción masiva del empleo asalariado a una tasa superior, incluso, que en el conjunto de sectores.
- Entre 1985 y 1991 volvió a crecer el número de no asalariados, sobre todo mujeres, actuando de nuevo el comercio como esponja (en este caso para los trabajadores desanimados que se incorporan al mercado laboral). En esta etapa, el empleo asalariado también se incrementó con unas tasas de crecimiento superiores a las de otros sectores.
- Desde 1992, el número de trabajadores por cuenta propia ha disminuido un 15%, alcanzando en 2001 valores inferiores a los registrados en 1977. No obstante, durante los últimos diez

CUADRO Nº 2

**EMPLEO EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA 1977-2001**

	ACTIVOS		OCUPADOS		PARADOS	
	Nº	1977=100	Nº	1977=100	Nº	1977=100
1977	1.641.185	100,00	1.599.955	100,00	41.230	100,00
1980	1.639.472	99,90	1.554.877	97,18	84.595	205,18
1985	1.628.156	99,21	1.454.469	90,91	173.687	421,26
1990	2.054.421	125,18	1.880.209	117,52	174.213	422,54
1995	2.138.300	130,29	1.824.200	114,02	314.100	761,82
1996	2.152.500	131,16	1.869.775	116,86	283.000	686,39
1997	2.161.700	131,72	1.910.725	119,42	250.975	608,72
1998	2.204.125	134,30	1.962.825	122,68	241.425	585,56
1999	2.279.830	138,91	2.057.730	128,61	222.080	538,64
2000	2.333.025	142,15	2.123.600	132,73	209.375	507,82
2001	2.356.200	143,57	2.148.425	134,28	207.775	503,94

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

CUADRO Nº 3

**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS (ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS) EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL 1977-2001**

	OCUPADOS		ASALARIADOS		NO ASALARIADOS	
	Nº	1977=100	Nº	1977=100	Nº	1977=100
1977	1.599.955	100,00	860.429	100,00	739.526	100,00
1980	1.554.877	97,18	796.153	92,53	758.724	102,60
1985	1.454.469	90,91	699.920	81,35	754.549	102,03
1990	1.880.209	117,52	1.056.780	122,82	823.429	111,35
1995	1.824.200	114,02	1.078.400	125,33	745.800	100,85
1996	1.869.775	116,86	1.130.000	131,33	735.775	99,49
1997	1.910.725	119,42	1.198.625	139,31	711.925	96,27
1998	1.962.825	122,68	1.233.800	143,39	726.425	98,23
1999	2.057.730	128,61	1.339.625	155,69	716.150	96,84
2000	2.123.600	132,73	1.436.950	167,00	685.375	92,68
2001	2.148.425	134,28	1.442.150	167,61	705.000	95,33

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

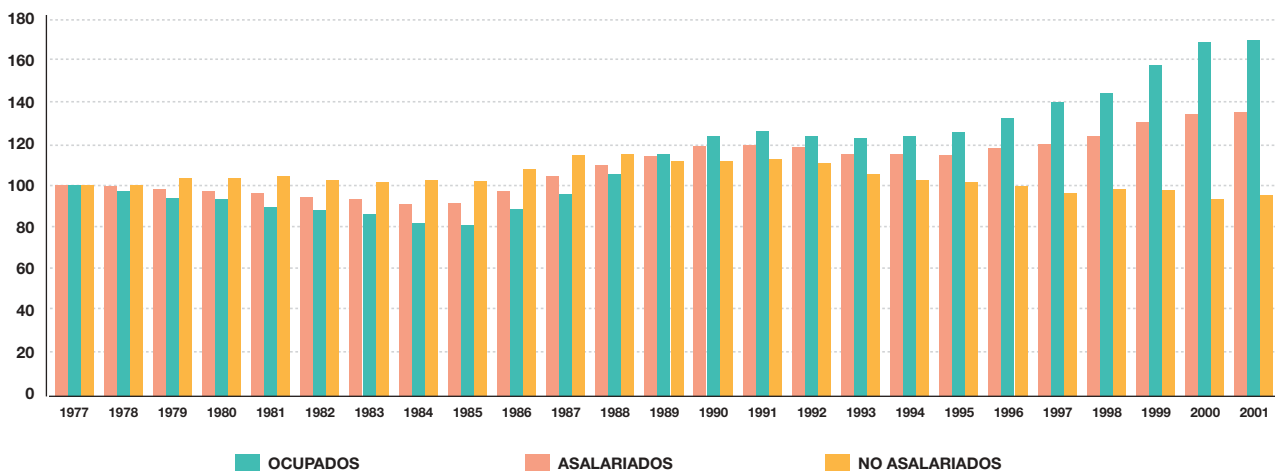
años el empleo asalariado está absorbiendo la creación de nuevos puestos de trabajo en la distribución comercial española, presentando un comportamiento significativamente

mejor que la economía en su conjunto; destruyendo, por tanto, empleo a tasas inferiores y creando, además, empleo con porcentajes notablemente superiores.



GRÁFICO N° 2

**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS (ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS)  
1977-2001 (1977=100)**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

En cuanto a las condiciones del empleo (tipo de contratación, duración de la jornada...), el comercio se ha caracterizado durante el período 1977-2001 por el considerable peso, por un lado, del empleo temporal y, por otro, del empleo a tiempo parcial. Los cuadros 4 y 5 resaltan ambas circunstancias para el período 1987-2001.

Así, la segunda mitad de los ochenta y primeros de los noventa se ha caracterizado por un crecimiento continuo de la contratación temporal (pasando del 18% en 1987 al 41% en 1994) (véase el gráfico n° 3). Sin embargo, desde 1995 se ha producido un cambio de tendencia; 1995 fue el primer año desde 1987 con un crecimiento del empleo fijo tanto en términos absolutos como relativos, por encima del empleo temporal. Por tanto, se puede decir que la distribución comercial presenta un mercado segmentado en trabajo fijo y trabajo temporal, sobre todo para el empleo femenino, como posteriormente se expondrá.

El comportamiento del empleo a tiempo parcial presenta menor intensidad cíclica que el trabajo a tiempo completo (gráfico n° 4):

—Al comenzar un período de recesión,



se destruye gran parte del empleo a tiempo parcial, dada la mayor flexibilidad del mismo; así, por ejemplo, en 1991 este tipo de empleo disminuía un 7%. Ahora bien, en plena recesión económica, aumenta el empleo a tiempo parcial debido a que el trasvase tiempo completo-tiempo parcial permite ocupar a parte del empleo a tiempo completo ocioso. Sirva como ejemplo que entre 1992 y 1994 se

destruía más del 7% del empleo a tiempo completo, mientras que el empleo a tiempo parcial aumentaba más del 48%.

—En épocas de crecimiento económico, aumenta el empleo a tiempo parcial, pero siempre por debajo de la tasa de crecimiento del empleo total. En muchos casos, ese empleo parcial pasa a ser empleo a tiempo completo, como consecuencia de las necesi-



CUADRO Nº 4

**EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL 1987-2001**

	ASALARIADOS		FIJOS		TEMPORALES	
	Nº	1987=100	Nº	1987=100	Nº	1987=100
1987	824.200	100,00	668.900	100,00	155.300	100,00
1988	903.325	109,60	677.550	101,29	225.725	145,35
1989	982.150	119,16	683.875	102,24	298.125	191,97
1990	1.056.000	128,12	679.180	101,54	376.900	242,69
1991	1.078.100	130,81	664.730	99,38	413.400	266,19
1992	1.057.950	128,36	643.900	96,26	414.050	266,61
1993	1.047.025	127,04	633.100	94,65	413.750	266,42
1994	1.060.750	128,70	623.500	93,21	437.675	281,83
1995	1.078.125	130,81	637.875	95,36	440.375	283,56
1996	1.131.275	137,26	681.500	101,88	450.200	289,89
1997	1.191.425	144,56	733.100	109,60	461.350	297,07
1998	1.233.800	149,70	784.725	117,32	448.025	288,49
1999	1.339.630	162,54	889.300	132,95	450.300	289,95
2000	1.436.950	174,34	991.550	148,24	445.550	286,90
2001	1.442.150	174,98	1.014.000	151,59	428.150	275,69

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.



dades de las empresas. No obstante, en la etapa expansiva 1995-2001 el empleo femenino a tiempo parcial ha crecido anualmente en términos acumulativos un punto por encima que el empleo femenino a tiempo completo.

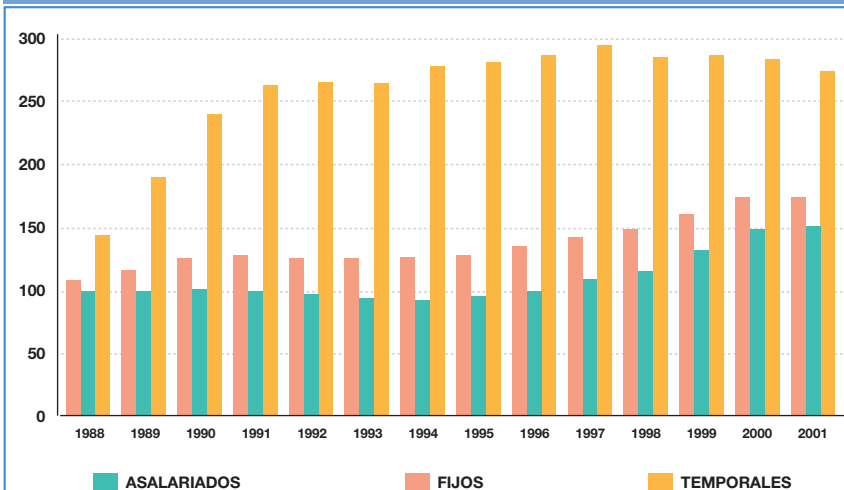
Por otra parte, también conviene resaltar que la distribución comercial española se caracteriza por una importancia relativa creciente del empleo femenino durante las últimas décadas (véase el cuadro nº 6). Así, al final del período 1977-2001, un 51% de la población activa en el comercio está compuesto por mujeres frente al 40,3% del conjunto de la actividad económica y, además, esta diferencia se acrecienta en términos de población ocupada (un 49,8% frente a un 37,6% del conjunto de sectores).

La evolución presentada por este tipo de empleo ha sido especialmente favorable desde 1985, generándose continuamente tasas de crecimiento positivas, salvo en 1992 y 1993. Ahora bien, conviene matizar esta información con los tres aspectos cuantitativos siguientes:

- Las trabajadoras autónomas, o por cuenta propia, han presentado una evolución negativa desde 1991, con una reducción cercana al 14%. Por tanto, ni se está produciendo un relevo generacional ni la población femenina utiliza este sector de forma sig-

GRÁFICO Nº 3

**EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL 1987-2001 (1987=100)**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

CUADRO N° 5

**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL 1987-2001**

	OCUPADOS		JORNADA COMPLETA		JORNADA PARCIAL	
	N°	1987=100	N°	1987=100	N°	1987=100
1987	1.658.501	100,00	1.590.500	100,00	86.600	100,00
1988	1.748.508	105,43	1.660.250	104,39	87.175	100,66
1989	1.805.291	108,85	1.718.775	108,07	86.025	99,34
1990	1.880.209	113,37	1.788.100	112,42	91.375	105,51
1991	1.907.546	115,02	1.822.325	114,58	84.950	98,09
1992	1.872.608	112,91	1.765.325	110,99	107.125	123,70
1993	1.821.500	109,83	1.706.025	107,26	112.400	129,79
1994	1.819.150	109,69	1.692.650	106,42	126.000	145,50
1995	1.824.200	109,99	1.682.525	105,79	140.700	162,47
1996	1.869.775	112,74	1.720.650	108,18	149.087	172,16
1997	1.910.725	115,21	1.752.025	110,16	158.150	182,62
1998	1.962.825	118,35	1.808.550	113,71	153.000	176,67
1999	2.057.730	124,07	1.877.900	118,07	179.780	207,60
2000	2.123.600	128,04	1.946.550	122,39	177.100	204,50
2001	2.148.425	129,54	1.966.475	123,64	182.000	210,16

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.



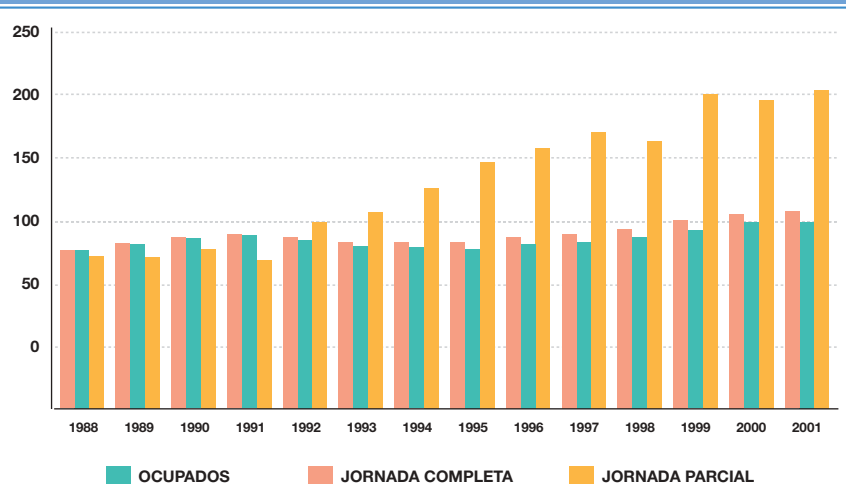
nificativa para la apertura de pequeñas y medianas empresas.

–En los últimos quince años, el empleo asalariado femenino se ha duplicado, presentando tasas positivas en todos los años salvo en 1992. No obstante, prácticamente en ese mismo período, el número de mujeres con contrato temporal se ha triplicado (véase el cuadro n° 7), creciendo la participación porcentual en más de ocho puntos –actualmente, de cada cien trabajadores temporales en el comercio, sesenta y dos son mujeres–.

–Asimismo, en los últimos quince años también se ha duplicado el número de mujeres con trabajo a tiempo parcial, tal y como se refleja en el cuadro n° 8.

GRÁFICO N° 4

**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN TIPO DE JORNADA EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL 1987-2001 (1987=100)**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

**EL EMPLEO EN EL COMERCIO CON LA NUEVA METODOLOGÍA EPA. AÑO 2002**

La EPA se modifica en el año 2002. Los cambios articulados son básicamente de carácter metodológico y afectan a algunas de las definiciones utilizadas en la encuesta y al proceso de cálculo de resultados. Las tres modificaciones más destacadas son las siguientes:

–Se utilizan las nuevas proyecciones de población del INE debido al incremento de habitantes que se ha pro-

CUADRO Nº 6

**EMPLEO FEMENINO EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL  
1977-2001**

	ACTIVOS		OCUPADOS		PARADOS	
	Nº MUJERES	% SOBRE TOTAL ACTIVOS COMERCIO	Nº MUJERES	% SOBRE TOTAL PARADOS COMERCIO	Nº MUJERES	% SOBRE TOTAL PARADOS COMERCIO
1977	703.382	42,86	684.463	42,78	18.919	45,89
1980	681.222	41,55	645.068	41,49	36.154	42,74
1985	662.961	40,72	584.273	40,17	78.688	45,30
1990	913.286	44,45	810.985	43,13	102.300	58,72
1995	993.475	46,46	818.875	44,89	174.600	55,59
2000	1.174.225	50,33	1.036.325	48,80	137.875	65,85
2001	1.203.025	51,06	1.069.275	49,77	133.875	64,43

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

ducido como resultado de la llegada de emigrantes.

–Se produce una mejora técnica en el cálculo de totales (reponderación de los factores de elevación) para intentar corregir el efecto de la falta de respuesta en la encuesta.

–Por último, se aplica la nueva definición de parado establecida en el Reglamento (CE) Nº 1897/2000 de la Comisión Europea, conforme a lo regulado por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Como consecuencia de todos estos cambios, la serie de empleo que se había enlazado para el período 1977-2001 con las peticiones periódicas al INE que desagregaba el comercio de las reparaciones ha quedado sin continuidad y, en consecuencia, los datos que se reflejan en este apartado, salvo que se indique otra fuente, corresponden a la nueva metodología que aplica la EPA desde el año 2002.

Así pues, durante 2002, la distribución comercial alcanzó más de 2,5 millones de población activa –concretamente se contabilizan 2.314.750 ocupados y 217.700 parados–. La tasa de actividad femenina resultó ligeramente superior a la masculina, un 50,54% frente a un 49,46%. Atendiendo a la distribución temporal de los activos, el se-

CUADRO Nº 7

**EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO SEGÚN TIPO DE JORNADA  
1987-2001**

	1987	1990	1995	2000	2001
TOTAL	713.766	810.625	818.875	1.036.325	1.069.275
COMPLETA	646.233	739.200	711.675	893.150	922.200
PARCIAL	67.533	71.475	107.250	143.225	147.300

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

CUADRO Nº 8

**EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO SEGÚN TIPO DE CONTRATO  
1987-2001**

	1987	1990	1995	2000	2001
TOTAL	305.770	431.525	478.250	713.025	739.275
FIJOS	221.370	232.425	249.300	450.275	473.575
TEMPORALES	84.470	199.125	228.875	262.650	265.650

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

gundo trimestre resultó ser el menos favorable, mientras que el cuarto trimestre fue el que contó con una actividad más elevada.

Tal y como se comentaba en el párrafo anterior, el colectivo de activos engloba tanto a ocupados como a parados. En consecuencia, las cifras de la EPA para

el 2002 plantean las siguientes notas para ambos grupos de trabajadores:

–Los ocupados en actividades de distribución comercial superaron los 2,3 millones durante el año 2002. Los ocupados varones suponen el 51%; apenas hay una diferencia de 46.000 efectivos con respecto a las mujeres

CUADRO N° 9

**EMPLEO EN EL COMERCIO SEGÚN LA NUEVA METODOLOGÍA DE LA EPA  
2002**

	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3 <sup>ER</sup> TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	MEDIA
<b>1. ACTIVOS</b>					
HOMBRES	1.249.700	1.236.100	1.259.300	1.265.100	1.252.550
MUJERES	1.274.200	1.266.900	1.281.100	1.297.100	1.279.825
<b>TOTAL</b>	<b>2.523.900</b>	<b>2.503.000</b>	<b>2.540.400</b>	<b>2.562.200</b>	<b>2.532.375</b>
<b>2. OCUPADOS</b>					
HOMBRES	1.179.900	1.162.200	1.186.100	1.193.800	1.180.500
MUJERES	1.135.100	1.125.700	1.125.000	1.151.200	1.134.250
<b>TOTAL</b>	<b>2.315.000</b>	<b>2.287.900</b>	<b>2.311.100</b>	<b>2.345.000</b>	<b>2.314.750</b>
<b>3. PARADOS</b>					
HOMBRES	69.500	73.800	73.300	71.400	72.000
MUJERES	139.300	141.300	156.100	146.100	145.700
<b>TOTAL</b>	<b>208.800</b>	<b>215.100</b>	<b>229.400</b>	<b>217.500</b>	<b>217.700</b>
<b>4. ASALARIADOS</b>					
HOMBRES	780.200	777.400	809.700	815.000	795.575
MUJERES	816.000	814.900	826.300	858.700	828.975
<b>TOTAL</b>	<b>1.596.200</b>	<b>1.592.300</b>	<b>1.636.000</b>	<b>1.673.700</b>	<b>1.624.550</b>
<b>5. NO ASALARIADOS</b>					
HOMBRES	399.600	384.500	374.400	377.700	384.050
MUJERES	318.800	308.700	296.800	291.100	303.850
<b>TOTAL</b>	<b>718.400</b>	<b>693.200</b>	<b>671.200</b>	<b>668.800</b>	<b>687.900</b>
<b>6. CONTRATADOS FIJOS</b>					
HOMBRES	1.110.700	1.093.400	1.117.800	1.127.500	1.112.350
MUJERES	980.600	963.800	953.800	978.400	969.150
<b>TOTAL</b>	<b>2.091.300</b>	<b>2.057.200</b>	<b>2.071.600</b>	<b>2.105.900</b>	<b>2.081.500</b>
<b>7. CONTRATADOS TEMPORALES</b>					
HOMBRES	50.600	50.000	51.200	46.600	49.600
MUJERES	151.600	159.700	169.300	170.700	162.825
<b>TOTAL</b>	<b>202.200</b>	<b>209.700</b>	<b>220.500</b>	<b>217.300</b>	<b>212.425</b>
<b>8. JORNADA COMPLETA</b>					
HOMBRES	1.148.700	1.129.500	1.152.900	1.162.300	1.148.350
MUJERES	987.400	968.700	959.200	985.300	975.150
<b>TOTAL</b>	<b>2.136.100</b>	<b>2.098.200</b>	<b>2.112.100</b>	<b>2.147.600</b>	<b>2.123.500</b>
<b>9. JORNADA A TIEMPO PARCIAL</b>					
HOMBRES	31.600	32.700	33.300	31.600	32.300
MUJERES	147.600	157.000	165.800	165.900	159.075
<b>TOTAL</b>	<b>179.200</b>	<b>189.700</b>	<b>199.100</b>	<b>197.500</b>	<b>191.375</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.



ocupadas. De nuevo, el cuarto trimestre es el que cuenta con un mayor número de ocupados, frente al segundo trimestre que tiene el número más reducido.

Los parados en actividades de distribución comercial se cifran en casi 218.000 durante el año 2002. El trimestre tercero era el que contaba con un mayor número de desempleados, mientras que el trimestre primero tiene el número más reducido –entre ambos existió una diferencia de casi 21.000 parados–. En este caso, el colectivo femenino es mayoritario –en torno a un 67% sobre el total de parados en actividades comerciales–.

Conforme a la tendencia descrita en el apartado anterior, los trabajadores asalariados continúan incrementando su participación relativa en las actividades de distribución; durante 2002, un 70,2% eran trabajadores empleados asalariados. Dentro de este colectivo, las mujeres suponen el 51%. El cuarto trimestre tuvo el mayor número de asalariados, con 1.673.700, mientras que el segundo trimestre representa el periodo de 2002 donde menos empleo asalariado existía, con 1.592.300.

Los trabajadores autónomos empleados en actividades de distribución comercial siguen contabilizándose durante 2002 en niveles próximos a los 700.000 –de hecho, en el primer trimestre se superaron los 718.000 aunque, por contra, el cuarto trimestre tuvo 668.000 trabajadores no asalariados (entre ambos hay una diferencia de casi 50.000)–. Los hombres, durante este año 2002, representan en torno al 56% del empleo autónomo en la distribución comercial española.

Los contratados fijos en actividades comerciales superaron los 2,08 millones durante 2002. Los varones representan un 53,4% de este colectivo y, como sucedía en el caso de los activos y los ocupados, el cuarto trimestre supone el mejor comportamiento para los trabajadores fijos, mientras que el peor trimestre resultó ser el segundo.



Casi 212.500 empleados de actividades comerciales tuvieron un contrato temporal durante el año 2002. El tercer trimestre, donde están los meses de verano, tuvo en torno a 18.000 trabajadores temporales más que el primer trimestre. Al mismo tiempo, el colectivo femenino es el que representa un porcentaje más elevado del empleo temporal: tres de cada cuatro trabajadores temporales son mujeres.

La jornada a tiempo parcial fue la fórmula utilizada en 2002 para ofrecer empleo a cerca de 200.000 trabajadores, sobre todo mujeres, puesto que el empleo a tiempo parcial masculino apenas superó un 17% sobre el total. Por trimestres, destaca el mejor comportamiento de los dos últimos frente a los dos primeros (por ejemplo, entre el tercero y el primero hubo una diferencia de cerca de 20.000 efectivos).

Los cuadros 10, 11, 12 y 13 aportan información detallada, por ramas de actividad y sexo, sobre activos, ocupados, parados, tipo de contrato y duración de la jornada; aunque conviene dejar claro que el INE indica que las cifras menores a 5.000 deben ser interpretadas con cautela porque pueden estar

afectadas por los errores de muestreo de la EPA.

En todo caso, conforme a las cifras recogidas, conviene destacar la importante repercusión que tienen para el mercado laboral las tres partidas siguientes:

521. Comercio al por menor en establecimientos no especializados (hipermercados, supermercados, superservicios, grandes almacenes y otros establecimientos no especializados).

522. Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados (fruterías, carnicerías, pescaderías, panaderías...).

524. Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados (textiles, prendas de vestir, calzado, artículos de cuero, electrodomésticos, ferreterías, libros, periódicos, óptica, joyerías, juguetes, artículos de deporte, droguería...).

### LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Conforme a las ideas argumentadas en los apartados anteriores, la distribución comercial se configura como una actividad de gran importancia en el mercado de trabajo español. Por tanto, la política

CUADRO N° 10

**EMPLEO EN EL COMERCIO POR RAMAS DE ACTIVIDAD  
2002**

	ACTIVOS			OCUPADOS			PARADOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
501. VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	74.825	58.575	16.250	71.625	56.450	15.175	3.175	2.125	1.050
503. VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR	34.675	30.025	4.650	32.575	28.500	4.075	2.100	1.550	550
504. VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES	12.575	10.400	2.175	12.000	9.900	2.100	600	500	100
505. VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES PARA LA AUTOMOCIÓN	59.225	41.900	17.325	54.100	39.250	14.850	5.125	2.675	2.450
511. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO	78.950	54.650	24.300	75.375	52.275	23.100	3.550	2.350	1.200
512. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS Y DE ANIMALES VIVOS	16.250	11.100	5.150	14.750	10.350	4.400	1.450	700	750
513. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	275.800	170.300	105.500	242.225	157.825	84.400	33.525	12.475	21.050
514. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DISTINTOS DE LOS ALIMENTICIOS	121.000	85.000	36.000	110.275	78.975	31.300	10.750	6.000	4.750
515. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NO AGRARIOS SEMIELABORADOS, CHATARRA Y PRODUCTOS DE DESECHO	63.075	53.700	9.375	60.750	52.525	8.225	2.325	1.175	1.150
516. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000	44.950	15.050	56.450	42.675	13.775	3.675	2.325	1.350
517. OTRO COMERCIO AL POR MAYOR	37.350	28.025	9.325	34.925	26.850	8.075	2.425	1.175	1.250
521. COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	414.150	142.975	271.175	366.075	130.900	235.175	48.125	12.075	36.050
522. COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	339.025	131.425	207.600	314.750	125.200	189.550	24.275	6.225	18.050
523. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ARTÍCULOS MÉDICOS, BELLEZA E HIGIENE	96.225	27.475	68.750	87.050	25.100	61.950	9.225	2.375	6.850
524. OTRO COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	768.350	311.400	456.950	706.500	295.275	411.225	61.800	16.100	45.700
525. COMERCIO AL POR MENOR DE BIENES DE SEGUNDA MANO EN ESTABLECIMIENTOS	3.650	1.775	1.875	3.525	1.775	1.750	125	0	125
526. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	77.250	48.875	28.375	71.800	46.675	25.125	5.450	2.175	3.275
<b>TOTAL</b>	<b>2.532.375</b>	<b>1.252.550</b>	<b>1.279.825</b>	<b>2.314.750</b>	<b>1.180.500</b>	<b>1.134.250</b>	<b>217.700</b>	<b>72.000</b>	<b>145.700</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

laboral global desarrollada por los decisores públicos tiene influencias específicas sobre el colectivo numeroso de individuos que ocupan un puesto de trabajo en el comercio (3).

Con carácter general, la política de empleo comprende un conjunto de medi-

das dirigidas a lograr un funcionamiento eficiente del mercado de trabajo y, por tanto, una mejora en las condiciones laborales de la población.

Cualquier actuación destinada a incrementar y mejorar el empleo de una economía se debe articular alrededor de un

conjunto de recomendaciones que confijan la denominada estrategia de empleo. Desde la OCDE (1998), se consideran como principales elementos de esta estrategia los siguientes:

–Plantear una política macroeconómica adecuada.

CUADRO Nº 11

**OCUPADOS (ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS) POR RAMAS DE ACTIVIDAD  
2002**

	ASALARIADOS			NO ASALARIADOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
501. VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	63.525	49.350	14.175	8.125	7.100	1.025
503. VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR	26.450	22.850	3.600	6.150	5.650	500
504. VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES	8.475	6.800	1.675	3.575	3.125	450
505. VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES PARA LA AUTOMOCIÓN	50.950	36.450	14.500	3.125	2.750	375
511. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO	47.425	29.150	18.275	27.975	23.125	4.850
512. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS Y DE ANIMALES VIVOS	10.950	6.925	4.025	3.800	3.425	375
513. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	209.225	127.775	81.450	33.000	29.975	3.025
514. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DISTINTOS DE LOS ALIMENTICIOS	89.000	60.825	28.175	21.225	18.175	3.050
515. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NO AGRARIOS SEMIELABORADOS, CHATARRA Y PRODUCTOS DE DESECHO	47.425	40.925	6.500	13.325	11.575	1.750
516. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	46.325	33.750	12.575	10.075	8.900	1.175
517. OTRO COMERCIO AL POR MAYOR	26.350	20.100	6.250	8.550	6.750	1.800
521. COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	320.425	109.825	210.600	45.550	21.100	24.450
522. COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	161.750	54.050	107.700	152.700	70.925	81.775
523. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ARTÍCULOS MÉDICOS, BELLEZA E HIGIENE	59.825	17.250	42.575	27.225	7.875	19.350
524. OTRO COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	437.675	169.650	268.025	267.575	125.100	142.475
525. COMERCIO AL POR MENOR DE BIENES DE SEGUNDA MANO EN ESTABLECIMIENTOS	1.500	400	1.100	2.075	1.400	675
526. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	17.275	9.500	7.775	53.850	37.100	16.750
<b>TOTAL</b>	<b>1.624.550</b>	<b>795.575</b>	<b>828.975</b>	<b>687.900</b>	<b>384.050</b>	<b>303.850</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

- Intensificar la generación y difusión del desarrollo tecnológico.
- Aumentar la flexibilidad de la jornada laboral.
- Crear un clima favorable a la empresa.
- Aumentar la flexibilidad de los costes salariales y laborales.
- Reformar las disposiciones relativas a favor de la seguridad del puesto de trabajo.
- Ampliar y mejorar las políticas de mercado de trabajo.
- Mejorar las cualificaciones y las competencias de la mano de obra.
- Reformar los sistemas de la prestación por desempleo y otras asociadas.

- Intensificar la competencia en los mercados de productos para reducir las tendencias monopolísticas y aumentar los mecanismos de entrada y salida, contribuyendo a una economía más dinámica e innovadora.

A grandes rasgos, las políticas de empleo y de mercado de trabajo se plantean dos objetivos: mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo –función de regulación– y hacer frente a los costes sociales derivados de su incorrecto funcionamiento –función de asistencia–.

Con el objeto de sistematizar, y sobre todo recoger aquellos elementos que son más relevantes para la distribución comercial española, el gráfico nº 5 aglu-



CUADRO Nº 12

**ASALARIADOS (FIJOS Y TEMPORALES) POR RAMAS DE ACTIVIDAD 2002**

	FIJOS			TEMPORALES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
501. VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	53.875	42.950	10.925	9.650	6.400	3.250
503. VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR	20.500	17.550	2.950	5.900	5.250	650
504. VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES	7.100	5.575	1.525	1.350	1.200	150
505. VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES PARA LA AUTOMOCIÓN	40.075	30.875	9.200	10.900	5.600	5.300
511. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO	72.125	51.700	20.425	3.275	600	2.675
512. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS Y DE ANIMALES VIVOS	14.325	10.250	4.075	450	100	350
513. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	235.700	156.025	79.675	6.600	1.825	4.775
514. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DISTINTOS DE LOS ALIMENTICIOS	104.825	78.150	26.675	5.425	825	4.600
515. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NO AGRARIOS SEMIELABORADOS, CHATARRA Y PRODUCTOS DE DESECHO	58.875	51.775	7.100	1.850	725	1.125
516. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	164.225	42.500	121.725	1.200	175	1.025
517. OTRO COMERCIO AL POR MAYOR	33.600	26.750	6.850	1.350	125	1.225
521. COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	314.575	124.875	189.700	51.450	6.025	45.425
522. COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	285.375	121.250	164.125	29.400	3.975	25.425
523. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ARTÍCULOS MÉDICOS, BELLEZA E HIGIENE	77.400	24.625	52.775	9.675	500	9.175
524. OTRO COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	647.475	284.725	362.750	59.050	10.575	48.475
525. COMERCIO AL POR MENOR DE BIENES DE SEGUNDA MANO EN ESTABLECIMIENTOS	3.325	1.775	1.550	200	0	200
526. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	57.125	41.000	16.125	14.700	5.700	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.081.500</b>	<b>1.112.350</b>	<b>969.150</b>	<b>212.425</b>	<b>49.600</b>	<b>162.825</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

tina los pilares básicos que se desarrollan en este apartado: políticas macroeconómicas a favor del empleo, factores que inciden sobre el ajuste sectorial, factores que repercuten sobre las relaciones laborales, políticas pasivas sobre el mercado de trabajo y políticas activas sobre el mercado de trabajo.

**Políticas macroeconómicas a favor del empleo**

Desde la Comisión Europea se viene argumentando que, para conseguir una reducción significativa de la tasa de paro que están soportando algunas economías europeas, resulta necesario mantener una política macroeconómica activa



instrumentada en un marco que aglutine a todos los países afectados. Las políticas macroeconómicas han de sustentarse en las siguientes actuaciones:

1. Establecer una política monetaria basada en la estabilidad y facilitada por

la elaboración de medidas de control salarial y presupuestario.

2. Buscar una evolución de los salarios nominales compatible con niveles reducidos de inflación y, por tanto, incrementos positivos moderados de los salarios reales, aunque inferiores al crecimiento anual de la productividad laboral.

3. Aplicar una política firme y creíble de consolidación presupuestaria basada en la adopción de medidas de austeridad del gasto para disminuir las expectativas de inflación.

4. La minoración en la recaudación, motivada por la disminución de los tipos impositivos y del tratamiento más favo-

CUADRO N° 13

## OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA Y POR RAMAS DE ACTIVIDAD 2002

	JORNADA COMPLETA			JORNADA PARCIAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
501. VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	69.550	56.300	13.250	2.050	125	1.925
503. VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR	32.050	28.300	3.750	550	225	325
504. VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES	11.050	9.750	1.300	975	150	825
505. VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES PARA LA AUTOMOCIÓN	50.900	38.600	12.300	3.175	650	2.525
511. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO	72.125	51.700	20.425	3.275	600	2.675
512. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS Y DE ANIMALES VIVOS	14.325	10.250	4.075	450	100	350
513. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	235.700	156.025	79.675	6.600	1.825	4.775
514. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DISTINTOS DE LOS ALIMENTICIOS	104.825	78.150	26.675	5.425	825	4.600
515. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NO AGRARIOS SEMIELABORADOS, CHATARRA Y PRODUCTOS DE DESECHO	58.875	51.775	7.100	1.850	725	1.125
516. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	55.225	42.500	12.725	1.200	175	1.025
517. OTRO COMERCIO AL POR MAYOR	33.600	26.750	6.850	1.350	125	1.225
521. COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	314.575	124.875	189.700	51.450	6.025	45.425
522. COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	285.375	121.250	164.125	29.400	3.975	25.425
523. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ARTÍCULOS MÉDICOS, BELLEZA E HIGIENE	77.400	24.625	52.775	9.675	500	9.175
524. OTRO COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	647.475	284.725	362.750	59.050	10.575	48.475
525. COMERCIO AL POR MENOR DE BIENES DE SEGUNDA MANO EN ESTABLECIMIENTOS	3.325	1.775	1.550	200	0	200
526. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	57.125	41.000	16.125	14.700	5.700	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.123.500</b>	<b>1.148.350</b>	<b>975.150</b>	<b>191.375</b>	<b>32.300</b>	<b>159.075</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

nable de la inversión y del ahorro, puede ser compensada con una extensión de las bases imponibles, una reducción del fraude fiscal y una mayor imposición sobre el consumo.

5. Dentro de la estrategia macroeconómica de lograr un crecimiento sostenido es crucial el desarrollo de infraestructura básica, especialmente en transportes y comunicaciones.

### Factores que inciden sobre el ajuste salarial

Resulta evidente que los salarios no son solamente el precio del trabajo, sino que determinan, en gran medida, el bienestar de los ciudadanos de una sociedad.

Ahora bien, los desajustes en los salarios producen los mismos efectos que en otros mercados; esto es, cuando los salarios son superiores a los niveles de equilibrio, existe un exceso de oferta y, por tanto, desempleo.

Los factores institucionales que determinan en un mayor grado la flexibilidad de los salarios son la negociación colectiva, el salario mínimo y la indiciación salarial.

1. *Negociación colectiva.* La estructura de negociación colectiva de un país es un elemento fundamental para el funcionamiento eficiente del mercado de trabajo. En general, los salarios pueden negociarse en las empresas, a escala

nacional o en niveles intermedios, por ramas de actividad o sectores.

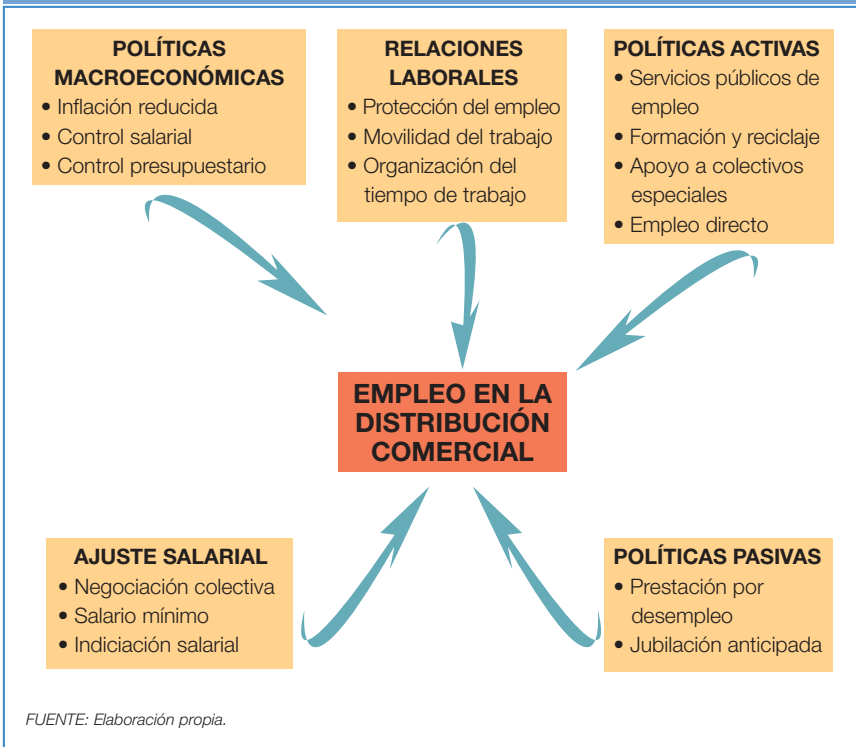
Las negociaciones colectivas engloban un gran número de elementos: grado de centralización, grado de sindicación, grado de coordinación, nivel de cobertura... Aunque es difícil evaluar, con exactitud, la influencia de los diferentes sistemas de negociación colectiva sobre los indicadores del mercado de trabajo –por ejemplo, paro u ocupación– se advierte una relación entre la desigualdad de los salarios y las estructuras de negociación, resultando menor en las economías que tienen un sistema de negociación más centralizado y/o coordinado.





GRÁFICO Nº 5

**ACTUACIONES QUE INFLUYEN SOBRE EL EMPLEO EN EL COMERCIO**



2. **Salario mínimo.** El establecimiento de un salario mínimo garantizado se concibe como un fin de política social en un contexto de desigualdad; esto es, pretende garantizar y reforzar la renta de las familias que tienen trabajadores con salarios reducidos.

Los estudios empíricos recientes sobre el salario mínimo y el empleo no han llegado a una única conclusión. No obstante, la OCDE (1999) apunta que una subida del salario mínimo influye negativamente en el empleo de los adolescentes, mientras que, al mismo tiempo, en el caso de adultos es razonable pensar que el salario mínimo no repercute en los resultados del empleo.

3. **Indiciación salarial.** Se trata de vincular el crecimiento de los salarios monetarios con el incremento del nivel general de precios –o cualquier otra variable económica– con el objetivo de proteger el poder adquisitivo real de los asalariados.

La indiciación salarial introduce un

grado importante de rigidez en los salarios reales, con el correspondiente efecto negativo sobre el empleo en épocas de crisis.

**Factores que repercuten sobre las relaciones laborales**

Los elementos institucionales y normativos existentes en el mercado de trabajo van a determinar una relación laboral entre empresarios y trabajadores. Entre estos elementos destacan las normas de contratación y despido (protección del empleo), la movilidad laboral –tanto funcional como geográfica– y la organización del tiempo de trabajo.

1. **Protección del empleo.** La influencia de una normativa estricta sobre contratación y despidos ha sido objeto de fuertes debates y creciente número de estudios en las economías occidentales.

Así, entre los argumentos a favor, hay que destacar el aumento del bienestar de los trabajadores, contribuyendo al bienestar general. La estabilidad anima

a los trabajadores a aceptar cambios tecnológicos y funcionales y a las empresas a invertir en la formación de los trabajadores; se produce una reducción del paro friccional, una minoración del coste social de los despidos y, además, estabilidad macroeconómica.

Por el contrario, existen argumentos opuestos a este tipo de legislaciones como, por ejemplo, la posibilidad de una reducción en el empleo global –esto es, con regulaciones estrictas los empresarios no contratan nuevos trabajadores porque cuentan, además, con la incertidumbre en la evolución de la demanda y la productividad–.

2. **Movilidad laboral.** Los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos suponen que, para una utilización óptima de la mano de obra, se cuente con una flexibilidad suficiente para que los trabajadores cambien de empresa, ocupación o lugar de trabajo si resulta necesario.

La existencia de una elevada rotación laboral presenta una serie de ventajas e inconvenientes (OCDE, 1997). Entre las ventajas, los trabajadores pueden conseguir las oportunidades de empleo que maximizan su satisfacción y los empresarios pueden adaptar su plantilla a los cambios. Además, genera un elevado flujo de vacantes que permite a los parados encontrar trabajo con más facilidad.

Ahora bien, entre los inconvenientes, una elevada rotación laboral produce una pérdida de cualificaciones específicas del trabajo y costes de transacción para los trabajadores y los empresarios.

3. **Organización del tiempo de trabajo.** Los poderes públicos se han centrado en facilitar la flexibilización del tiempo de trabajo con el objetivo tanto de mejorar la competitividad de las empresas como de responder a las aspiraciones de los trabajadores de elegir entre más modalidades de trabajo (OCDE, 1998).

En este contexto, las orientaciones de política de empleo relacionadas con el tiempo de trabajo son, por ejemplo, la normativa sobre las horas de trabajo, la normativa relativa a la flexibilización del

tiempo de trabajo, la normativa para fomentar la reducción de horas de trabajo y la jubilación anticipada como medida destinada a reducir la oferta de trabajo.

### Políticas pasivas del mercado de trabajo

Las políticas pasivas consisten, fundamentalmente, en garantizar una renta a desempleados y a trabajadores en situaciones especiales. Destacan, por su relevancia, las prestaciones por desempleo y la jubilación anticipada.

1. *Prestaciones por desempleo.* Las prestaciones contributivas tienen como objetivo la eficiencia económica y la equidad social mientras que las prestaciones asistenciales desempeñan un papel social –reducir la pobreza de los parados y amortiguar los efectos negativos del desempleo– unido al objetivo de eficiencia –facilitar la búsqueda de trabajo–.

Desde la OCDE (1998) se plantean, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Reducir las tasas de sustitución.
- Acortar la duración de las prestaciones.
- Estimular las condiciones de acceso al trabajo.
- Ajustar las condiciones de selección.
- Prestación condicionada a la participación en programas activos de formación.

2.) *Jubilación anticipada.* Con esta medida se pretende incentivar a los trabajadores de edad avanzada a abandonar la población activa y, por tanto, reducir la oferta de trabajo. Entre las actuaciones que inciden sobre la jubilación anticipada deben considerarse, al menos, las siguientes:

- Fijar una edad de jubilación flexible, ajustando los derechos a percibir una pensión desde un punto de vista actuarial.
- Determinar el número de años de cotización necesarios para poder percibir una pensión íntegra.
- Establecer programas de jubilación anticipada.



- Incentivar los planes privados de pensiones, que tienen una edad de jubilación inferior a la del sistema público.
- Introducir indemnizaciones por despido para animar a los trabajadores a dejar el trabajo antes.

### Políticas activas del mercado de trabajo

Los objetivos perseguidos por las políticas activas son movilizar los recursos humanos, desarrollar cualificaciones adaptadas al empleo y fomentar un espíritu de búsqueda activa (OCDE, 1991). En este caso, las actuaciones en el mercado laboral se articulan a través de los servicios públicos de empleo, los programas de formación y reciclaje, el apoyo a colectivos especiales y el empleo directo.

1. *Servicios públicos de empleo.* Los niveles de desempleo actuales, sobre todo de paro estructural, plantean tres retos a los servicios públicos de empleo: poner en contacto a los demandantes y a los oferentes del mercado laboral, gestionar los programas activos y administrar los programas de mantenimiento de ingresos.

2. *Formación y reciclaje.* El crecimiento económico de un país requiere contar no sólo con un flujo sostenido de inversión y desarrollo tecnológico acorde con el entorno productivo, sino que también resulta imprescindible la disponibilidad de un adecuado capital humano.

Con carácter general, desde la OCDE se establecen las siguientes premisas para los programas de formación y reciclaje:

- La formación impartida debe adecuarse a los perfiles reales de las

cualificaciones que demanda el mercado de trabajo.

- La formación profesional debe impartirse según las diversas modalidades de instituciones con las que cuenta cada país.
- Los programas públicos de formación profesional deben impartirse de forma descentralizada, con la participación de los empleadores, los representantes de los sindicatos a nivel local y los responsables de la educación.
- Se deben establecer las orientaciones e indicadores claros sobre los objetivos a alcanzar en los diferentes programas de formación, manteniendo la necesaria coordinación entre la oferta pública y la oferta privada de formación.

–La orientación de la formación ha de evolucionar con el tiempo, con el fin de adaptarse a las necesidades de cada momento.

3. *Medidas sobre colectivos especiales (jóvenes).* Algunas actuaciones para introducir a los jóvenes en el mercado laboral son:

- Conseguir un sistema educativo diverso, flexible y atractivo para satisfacer los intereses y las aspiraciones del mayor número de jóvenes.
- Mejorar los vínculos entre la educación y el empleo facilitando la transición de la escuela al trabajo con la participación activa de los agentes e instituciones implicadas.

–Establecer condiciones específicas para conseguir un sistema de aprendizaje con éxito.

–Establecer programas de ayudas a grupos de jóvenes desfavorecidos.

4. *Empleo directo.* Las actuaciones destinadas a la creación directa de empleo presentan una diversidad notable y, por tanto, se pueden considerar, entre otras, las siguientes:

- Empleos temporales en el sector público –programas de creación directa de empleo en organizaciones públicas o voluntarias–.
- Subsidios a la colocación, con sub-

CUADRO Nº 14

## POLÍTICAS COMUNITARIAS DE APOYO AL EMPLEO

### HACIA UNA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO

- **APOYO DE LA UE A UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EUROPEA**

- INICIATIVA «EUROPA-UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS
- ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES A LOS RECURSOS HUMANOS Y A LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS

- **APOYO DE LA UE A UN ÁREA COMÚN DE INVESTIGACIÓN EUROPEA**

- COMUNICACIÓN HACIA UN ÁREA COMÚN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN

- **APOYO DE LA UE AL DESARROLLO DE UN ÁREA EUROPEA DE FORMACIÓN PERMANENTE**

- **APOYO DE LA UE A LA UTILIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA PROMOVER UN EMPLEO COMPATIBLE CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

### FOMENTO DEL DINAMISMO DEL MERCADO INTERIOR

- **APOYO DE LA UE AL DESARROLLO DEL MERCADO INTERIOR**

- **APOYO DE LA UE A LAS EMPRESAS Y AL ESPÍRITU DE EMPRESA**

- EL PLAN DE ACCIÓN BEST (GRUPO OPERATIVO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL ENTORNO EMPRESARIAL) QUE COMPLEMENTA LA INICIATIVA SLIM (SIMPLIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN EL MERCADO INTERIOR)
- INTRODUCCIÓN EN EL V PROGRAMA MARCO DE UN PROGRAMA HORIZONTAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES Y LA INNOVACIÓN
- FOMENTO DEL PROGRAMA CREA –CAPITAL-ENERGÍA AL SERVICIO DE LA CREACIÓN DE LA EMPRESAS- QUE APOYA A FONDOS DE CAPITAL INICIAL PARA PEQUEÑAS EMPRESAS INNOVADORAS
- LA RED EUROPEA BUSINESS ANGELS (EBAN) QUE REÚNE A PERSONAS QUE QUIEREN PONER EN MARCHA UN NEGOCIO CON INVERSORES POTENCIALES
- APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES COMUNITARIOS, COMO EL PROGRAMA LEONARDO II, PERMITIRÁ POTENCIAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL DE LOS JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

### INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA

- LOS FONDOS ESTRUCTURALES, INCLUIDA LA INICIATIVA EQUAL, SE UTILIZARÁN PARA APOYAR LOS PLANES NACIONALES DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO EN LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN
- CON CARGO A LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS, Y EN ESPECIAL A SÓCRATES II, SE FINANCIARÁN MEDIDAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE INTERRUMPIERON LA ESCOLARIDAD PARA OBTENER CUALIFICACIONES
- EN EL CONSEJO DE VIENA SE PIDIÓ A LA COMISIÓN Y AL CONSEJO QUE EFECTUARAN UN SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL SOBRE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL CAMBIO INDUSTRIAL, QUE INCLUYEN UNA PROPUESTA PARA UN FORO SOBRE CAMBIO INDUSTRIAL
- LA INTEGRACIÓN SOCIAL SE TENDRÁ EN CUENTA EN LAS DEMÁS POLÍTICAS COMUNITARIAS; EN ESTE CONTEXTO, LA COMISIÓN PREVÉ LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL EN MATERIA DE CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS, INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, INDICADORES COMUNES Y DIÁLOGO POLÍTICO SOBRE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

### APOYO DE LA UE AL DESARROLLO DEL EMPLEO A ESCALA REGIONAL Y LOCAL

- LA COMUNIDAD PREVÉ APOYAR EL EMPLEO A ESCALA LOCAL Y REGIONAL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO Y DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES. SE EVALUARÁN LOS PACTOS TERRITORIALES EN UN CONTEXTO DE CREACIÓN DE EMPLEO Y SE INTEGRARÁN AHORA EN LA ACTIVIDAD DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES
- CAMPAÑA DE ACTUACIÓN LOCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN COOPERACIÓN CON EL COMITÉ DE REGIONES, A FIN DE APOYAR LA IMPORTANTE FUNCIÓN QUE LAS ACCIONES LOCALES CONCERTADAS PUEDEN DESEMPEÑAR EN LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO
- SE HA AJUSTADO LA NORMATIVA QUE REGULA LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EL PERÍODO 2000-2006 PARA AUMENTAR EL APOYO QUE PUEDEN PRESTAR A NUEVAS ACTIVIDADES Y ASOCIACIONES A ESCALA REGIONAL Y LOCAL. EL EMPLEO SE TIENE ESPECIALMENTE EN CUENTA EN LOS PROGRAMAS PARA LA RECONVERSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS REGIONES DEL OBJETIVO Nº 2
- DENTRO DEL FEDER, DOS INICIATIVAS COMUNITARIAS CONTRIBUYEN TAMBIÉN A LA CREACIÓN DE EMPLEO: INTERREG –QUE APOYA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA, TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL- Y URBAN –QUE SE OCUPA DE LA REESTRUCTURACIÓN DE ZONAS URBANAS DESFAVORECIDAS
- EL FEOGA PROMUEVE EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y LA CREACIÓN DE EMPLEO, CON EL OBJETIVO DE UTILIZAR DE MANERA MÁS EFICAZ EL POTENCIAL EXISTENTE. LA INICIATIVA LEADER PRESENTA UNA RELACIÓN CLARA CON EL EMPLEO EN ZONAS RURALES
- EL FSE ES EL PRINCIPAL INSTRUMENTO FINANCIERO PARA PROMOVER LA ESTRATEGIA DE EMPLEO E INCLUYE COMO PRIORIDAD HORIZONTAL EL DESARROLLO DEL EMPLEO LOCAL. LA INICIATIVA EQUAL, FINANCIADA CON EL FSE, APOYA NUEVOS MEDIOS DE LUCHA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y CONTRA LAS DESIGUALDADES EN RELACIÓN CON EL MERCADO DE TRABAJO
- EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL Y EL FONDO DE COHESIÓN TENDRÁN UNA IMPORTANTE FUNCIÓN EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL

FUENTE: *Elaboración propia.*

venciones a los costes salariales de los empresarios privados que contraen parados de larga duración y otros grupos que tengan dificultades para encontrar trabajo.

–Programas de trabajo por cuenta propia para apoyar a los parados que deseen poner en marcha una empresa.

Por último, el cuadro nº 14 resume los principales pilares sobre los que se apoyan las políticas comunitarias de reactivación del mercado laboral.

### NOTAS FINALES

La presencia de los servicios comerciales en la sociedad y en la economía han contribuido a la organización y vertebración de muchas actividades que antaño tenían que autogenerarse en el entorno familiar y que, en consecuencia, carecían de la eficiencia propia de la especialización. Así pues, aquellas palabras de Von Mises que definían al comercio como la relación social fundamental, o las recogidas por Wright que identificaban al comercio con un sistema de actividades económicas encuentran en los actuales canales de distribución una aplicación plena.

Como se ha puesto de manifiesto en este artículo, la distribución comercial genera empleo para un colectivo relevante de individuos, permite una elevada tasa de actividad femenina, recoge desempleados de otros sectores en épocas de recesión, ofrece empleo a trabajadores que cuentan con disponibilidad parcial... Ahora bien, el entorno laboral del comercio español soporta, además, varios aspectos negativos tales como la elevada temporalidad en la contratación, la notable segmentación o abundantes situaciones de subempleo.

La distribución comercial se configura como una actividad significativa en el mercado de trabajo español y, por tanto, la política laboral desarrollada por los decisores públicos tiene influencias específicas sobre los individuos que ocupan un puesto de trabajo en el comercio. En este estudio se han



recopilado diferentes argumentos sobre las políticas macroeconómicas a favor del empleo, los factores que inciden sobre el ajuste sectorial, los factores que repercuten sobre las relaciones laborales y, por último, las políticas pasivas y las políticas activas sobre el mercado de trabajo.

Finalmente, además, en la evolución más reciente del mercado laboral español en la distribución comercial hay que reseñar un factor relevante: la creciente y significativa incorporación de población inmigrante a esta actividad laboral, que encuentra en este sector –junto a la agricultura, la construcción y el servicio doméstico– uno de sus principales refugios. Una realidad que no recogen las estadísticas oficiales sobre empleo, pero que no puede obviarse al resumir las conclusiones básicas de este artículo. ■

**JAVIER CASARES RIPOL**

**VÍCTOR J. MARTÍN CERDEÑO**

Universidad Complutense de Madrid

**EVANGELINA ARANDA GARCÍA**

Universidad de Castilla-La Mancha

### BIBLIOGRAFÍA

ARANDA, E., CASARES, J. y MARTÍN, V.J. (1999): "Análisis del empleo por formas comerciales", *Distribución y Consumo*, nº 44.

CASARES, J. y otros (1987): *La economía de la distribución comercial*. Editorial Ariel. Barcelona.

CASARES, J. y otros (1999): *El empleo y la distribución comercial*. Centro de Publicaciones y Documentación del Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.

IDELCO (2004): *El mercado de trabajo en la distribución comercial española*. (En imprenta). Idelco. Madrid.

INE (varios años): Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

OCDE (1987): *Crecimiento del empleo y cambio*

*estructural*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

OCDE (1991): *Políticas del mercado de trabajo para la década de los noventa*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

OCDE (1997): *Estudio de la OCDE sobre el empleo. Parte II: El potencial de ajuste del mercado de trabajo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

OCDE (1998): "The OCDE Jobs Strategy: progress report on implementation of country-specific recommendations", *Economics Department Working Papers* nº 196.

OCDE (1999): *Perspectivas del empleo 1999*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

### NOTAS

(1) Ahora bien, aunque los datos a tres dígitos nos permiten diferenciar las actividades comerciales y las reparaciones, sin embargo, para poder obtener información a nivel comercio mayorista y comercio minorista, se necesita un nivel de desagregación mayor (por lo menos a nivel de subclase, identificada por cinco dígitos numéricos).

En este caso, las peticiones directas al INE son infructuosas, ya que los altos errores de muestreo impiden conseguir información fiable. Para elaborar este apartado, se solicitaron datos trimestrales desagregados a tres dígitos; por tanto, cuando se habla de sector distributivo español, o incluso de comercio, se está haciendo referencia

al comercio al por mayor, recuperación de productos, comercio al por menor e intermediarios.

(2) La mayoría de los estudios sobre el mercado de trabajo consideran a 1991 como un período de desaceleración en cuanto a empleo; sin embargo, el empleo en la distribución comercial española durante 1991 crece en términos medios lo suficiente como para situarlo dentro del período de crecimiento.

(3) Una revisión minuciosa sobre los escenarios con los que cuentan los decisores públicos en relación a la política laboral en la distribución comercial se trató en varios artículos del número 36, octubre-noviembre de 1997, en la revista *Distribución y Consumo*.